



**AYUNTAMIENTO
DE VALDERAS**
C.I.F.: P-2418400-D

DECRETO DE ALCALDÍA

**SUBSANACION ERROS PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS OBRA
SUSTITUCIÓN DE REDES DE FIBROCEMENTO EN VIARIO 2016**

Apreciado un error en el apartado 4 –órgano de contratación_ del pliego de cláusulas administrativas referente a la ejecución de las inversiones incorporadas al Plan Especial de Infraestructuras y Redes 2016 (PERI) promovida por este Ayuntamiento, donde dice "corresponde al plenario municipal del este Ayuntamiento la atribución para contratar" debe decir "corresponde al Alcalde- presidente de este ayuntamiento la atribución para contratar.

Y en consecuencia se deja sin efecto del párrafo segundo de dicho apartado.

En Valderas, a 9 de octubre de 2017

El Alcalde,

Fdo.: José Ignacio Del Pozo Carnero